

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 035/94

Abril 22 de 1994

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido convocados por el Presidente de la Federación Mundial de Ciudades Unidas y el Alcalde de Lisboa, a la XIV Asamblea General de la F.M.C.U., se hace necesario adoptar políticas que permitan la asistencia de la Presidencia del H. Concejo Municipal así como de la Autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal.

Que, de acuerdo a informe brindado por Ing. Daniel Alvarez Gantier, H. Presidente del Concejo Municipal, en la sesión ordinaria del H. Concejo de la fecha, el pleno de este H. Cuerpo Deliberante, aprobó el viaje a la ciudad de Lisboa-Portugal, con escala en Madrid-España, donde deberán realizar gestiones ante ese Gobierno Comunal, para la ejecución de proyectos que beneficiarán a nuestra ciudad.

Que, la participación de nuestro Gobierno Municipal en el indicado evento, es de trascendental importancia y permitirá un mayor relacionamiento con Gobiernos similares.

Que, por prescripción del art. 1° de la Ley Orgánica de Municipalidades y 200 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Municipales son autónomos.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Autorizar el viaje del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, Ing. Daniel Alvarez Gantier y del H. Alcalde Municipal, Dr. Germán Gutiérrez Gantier a la ciudad de Lisboa-Portugal y Madrid España, con el objeto de participar de la **XIV Asamblea General de la Federación Mundial de Ciudad Unidas y Ciudades Hermanadas**, a realizarse del 27 al 29 de abril de 1994.

Art. 2º Para efectos del pago de viáticos dése cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 373/93 de 28 de abril de 1993, así como lo dispuesto por Resolución Municipal N° 118/93 de 7 de julio de 1993.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Arq. Moisés Torres Chive		
H.	PRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIO	CONCEJO	MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
/amme.